

# Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal Portuguesa

## ***Responsabilidad solidaria por el bien común***

### I

#### INTRODUCCIÓN

1. Creado por Dios para la felicidad, el ser humano encuentra en su dedicación al bien de la comunidad a la que pertenece los medios para realizar esa felicidad personal y social. Es misión de la Iglesia contribuir para la edificación de una sociedad más justa y fraterna, más responsable y solidaria. Nadie puede quedar excluido de esta tarea permanente.

La crisis que afecta a nuestro mundo y, en particular, a nuestro país y al espacio europeo en que está situado, no es solamente una crisis económica sino también, y sobre todo, una crisis espiritual y moral. Entre otros aspectos, esta crisis se traduce en la relativización de los valores y los principios, en la pérdida de confianza en un futuro mejor, en la dimisión de luchar por una sociedad más justa y pacífica, en refugiarse en seguridades meramente individuales y privadas.

Como Obispos, tenemos especial obligación de anunciar el Evangelio de Cristo, presentando sus implicaciones para la sociedad humana. El ser humano como persona en comunidad y los criterios evangélicos de la construcción de la comunidad fundada en el amor, implican la urgencia de despertar los dinamismos inherentes a la persona, tales como la confianza y la esperanza en un futuro con sentido para la vida, la participación solidaria y el compromiso responsable por el bien común.

Portugal puede ser diferente, con la contribución positiva de todos. Los ciudadanos deben tener conciencia de su responsabilidad en el crecimiento de la sociedad como comunidad.

2. En la Carta Pastoral *La Iglesia en la sociedad democrática*, procuramos recordar algunos puntos fundamentales de la doctrina de la Iglesia sobre la sociedad, a partir de la lectura de algunas situaciones de la realidad portuguesa. Decíamos, al terminar, que “en la medida en que las circunstancias lo sugieran o exijan, es previsible que nos pronunciemos sobre otras áreas de la realidad portuguesa, tales como: el sistema educativo, la economía, los modelos de desarrollo, la lucha contra la pobreza y por la justicia social, la problemática del trabajo y del empleo, la promoción y defensa del ambiente, la globalización y la corresponsabilidad internacional”<sup>1</sup>.

Siguiendo esta proposición, nos hemos pronunciado varias veces sobre algunas cuestiones que exigen nuestra respuesta activa y comprometida, como la educación, la comunicación social, el trabajo, la promoción de la vida, la lucha por la paz<sup>2</sup>. Tal magisterio brota de nuestro ministerio profético.

#### ***Contexto social en el que nos situamos***

<sup>1</sup> CONFERÊNCIA EPISCOPAL PORTUGUESA, Carta Pastoral *A Igreja na sociedade democrática* (Lisboa 2000), nº 23.

<sup>2</sup> Recordamos as intervenções do Episcopado Português sobre questões sociais, desde 2000: Nota sobre o problema do consumo de drogas (Lisboa, 16.11.2000); Nota Pastoral *Crise de sociedade, crise de civilização* (Fátima, 26.04.2001); Nota Pastoral *Igreja e migrações: o dever do acolhimento* (Lisboa, 13.06.2001); Nota Pastoral do Conselho Permanente *Os Cristãos e a luta contra a Sida* (Fátima, 19.11.2001); Nota Pastoral *Voluntariado – porta aberta para a humanização social* (Fátima, 15.11.2001); Carta Pastoral *Educação: direito e dever – missão nobre ao serviço de todos* (Lisboa, 06.01.2002); Carta Pastoral *Na Era da Comunicação Social* (Fátima, 11.04.2002); Nota Pastoral *O trabalho na sociedade em transformação* (Fátima, 14.11.2002); Nota do Conselho Permanente sobre o problema da pedofilia (Fátima, 16.11.2002); Nota do Conselho Permanente sobre a paz (11.02.2003).

3. En la Instrucción Pastoral *Crisis de la sociedad, crisis de la civilización*, quisimos “llamar la atención sobre un cuadro de valores culturales que puedan constituir el horizonte para proporcionar a los católicos y a toda la sociedad un juicio de los hechos y las situaciones, en la perspectiva de la doctrina de la Iglesia sobre la persona humana y sobre la sociedad”<sup>3</sup>. Apuntamos, entonces, las grandes claves culturales, siempre pertinentes y actuales, como contribución de la misión específica de la Iglesia, en cuanto comunidad organizada y parte de la sociedad civil: una cultura marcada por el cristianismo, una cultura de la dignidad de la persona humana, una cultura de la libertad en la responsabilidad, una cultura de la vida, una cultura de la verdad y de la coherencia, una cultura de la solidaridad y de la esperanza.

En esta perspectiva de esperanza, procurando aportar nuestra contribución con una mirada nueva y diferente, intentamos hacer una lectura de nuestra realidad. Nuestra voz crítica de tantas situaciones concretas sólo tiene sentido en la medida en que asumimos una actitud comprometida y dedicada al bien común, una vez que el futuro de la comunidad portuguesa depende de todos nosotros. Esto exige una nueva responsabilidad moral en la sociedad, una confianza solidaria y una esperanza renovada en nuestro país.

Este mundo conflictivo y en crisis de identidad nos depara un tiempo de gestación de un mundo justo y fraterno. Por la fe, creemos que Jesucristo es el sentido de este cambio y el Evangelio ofrece caminos de verdad, de justicia, de libertad y de paz. Procuramos el diálogo con todos los que quieran contribuir responsablemente para la afirmación de los valores éticos en nuestra sociedad, en actitud de servicio a la comunidad humana a la que pertenecemos.

### ***Los pecados sociales de nuestra sociedad***

4. Al mirar a nuestro país, con los problemas que atraviesa, con la perspectiva de edificar una sociedad solidaria, identificamos algunas actitudes y estilos de comportamiento, que podemos llamar “pecados sociales” y que exigen una conversión a la solidaridad responsable en la construcción del bien común:

- a) los egoísmos individualistas, personales y grupales, sin perspectiva del bien común más global;
- b) el consumismo, fruto de un modelo de desarrollo, fomentado por los propios mecanismos de la economía, que genera diferencias entre ricos y pobres y genera insensibilidad ante los valores espirituales;
- c) la corrupción, verdadera estructura de pecado social, que se expresa en formas perversas, violadoras de la dignidad humana y de la conciencia moral sobre el bien común;
- d) la desarmonía del sistema fiscal, que sobrecarga a un grupo, y puede facilitar la irresponsabilidad en el cumplimiento de las justas obligaciones;
- e) la irresponsabilidad en la carretera, con las consecuencias dramáticas de muertes y heridos, que son un atentado al derecho a la vida, a la integridad física y psicológica, al bienestar de los ciudadanos y a la solidaridad;
- f) la exagerada comercialización del fenómeno deportivo, que ha conducido a la pérdida progresiva del sentido del “juego” como auténtica actividad lúdica, y a la falta de transparencia en los negocios que envuelven muchos sectores y profesionales de algunas áreas del deporte;

---

<sup>3</sup> CONFERÊNCIA EPISCOPAL PORTUGUESA, Instrução Pastoral *Crise de sociedade, crise de civilização* (Lisboa 2001), nº 1.

g) la exclusión social, generada por la pobreza, por el desempleo, por la falta de vivienda, por la desigualdad en el acceso a la salud y a la educación, por las enfermedades crónicas, y que afecta particularmente a las familias con más carencias, a los niños y a las personas mayores, y a determinados grupos sociales.

5. Los “pecados sociales” tienen su primer origen en el corazón de la persona, cuando se cierra exclusivamente en su egoísmo, sin ninguna apertura a los demás seres humanos. Pueden concretarse en sectores vitales de la sociedad como la familia, la escuela y los medios de comunicación social, cuando se inhiben de participar en la construcción del bien común, exigido por el respeto a la dignidad del ser humano. Para oponerse o combatir estos “pecados sociales” se exige una educación en valores, el aprecio por el bien común, la generosidad como actitud social, la pasión por un Portugal mejor.

Con esta Carta Pastoral queremos hacer un llamamiento a la responsabilidad de todos en la construcción de una sociedad más justa, más fraterna y más solidaria. Se necesita ver la crisis o las crisis con una mirada confiada, discernir los problemas con análisis responsables, y asumir actitudes participativas y constructivas del bien común.

Importa reafirmar, en este campo, los grandes principios de la Doctrina social de la Iglesia, en particular la dignidad de la persona humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad.

## II

### LOS GRANDES PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

#### ***Prioridad de la persona humana sobre las instituciones sociales***

6. La dignidad de la persona humana es un valor universal, base de todos los demás principios orientadores de la comprensión del ser humano en relación con los otros seres humanos de la comunidad. “Todo cuanto existe sobre la tierra debe ser ordenado en función del hombre, como su centro y su fin: en este punto existe un acuerdo casi general entre creyentes y no creyentes (...) El hombre, por su propia naturaleza es un ser social, que no puede vivir ni desarrollar sus cualidades sin entrar en relación con los demás”<sup>4</sup>.

Esta dignidad es inalienable e inviolable, porque el ser humano, creado a imagen de Dios, redimido en Jesucristo y llamado a la felicidad eterna, tiene su fundamento último en Dios, que habita en lo más íntimo de su ser. Cada ser humano es único e irrepetible, pero, al mismo tiempo, se comprende en relación y en dependencia de la comunidad humana y de la sociedad. En ese sentido, para la Doctrina social de la Iglesia, la concepción de la persona es un instrumento central para describir la imagen cristiana del ser humano.

7. Este principio nos lleva a afirmar la igualdad esencial de todos los miembros de la familia humana, en la diversidad del respeto por las personas, sin ninguna discriminación o privilegio, el respeto sagrado por la persona del prójimo como un “otro yo”, la promoción de los derechos humanos, la defensa de la vida en todas sus etapas y formas, la lucha por la paz, la justicia, la libertad y la verdad.

---

<sup>4</sup> CONCÍLIO VATICANO II, Constituição Pastoral *Gaudium et Spes* (Roma 1965), nº 12.

En la afirmación esencial del principio de la dignidad de la persona humana, el Concilio Vaticano II denuncia como infamante todo lo que es contrario a la vida (homicidio, genocidio, aborto, eutanasia y suicidio), todo lo que viola la integridad de la persona humana (mutilaciones, torturas corporales y mentales, presiones sobre la conciencia de las personas), todo lo que ofende la dignidad de la persona humana (condiciones de vida infrahumana, encarcelamientos arbitrarios, deportaciones, esclavitud, prostitución, comercio de mujeres y jóvenes) y todo lo que degrada el trabajo (trabajadores tratados como simples instrumentos de lucro y no como personas libres y responsables)<sup>5</sup>.

Estamos convencidos de que la edificación de una sociedad humanizada, solidaria y fraterna sólo se consigue en plenitud en la medida en que se recupera y profundiza el sentido de Dios en la historia humana, raíz y fuente inagotable de la dignidad de la persona humana.

Por el principio de la dignidad de la persona humana, todos los seres humanos son iguales y solidarios, todos tienen el derecho y el deber de participar en la construcción del bien común de la sociedad. No se puede reducir la existencia humana a un mero individualismo, ni limitarla a un mero colectivismo. Este principio es fundamento de los principios de solidaridad y de subsidiariedad, y de su relación recíproca. Además, es el criterio esencial para fundamentar todas las críticas a las posibles interpretaciones unilaterales de estos principios.

### ***Búsqueda del bien común como horizonte de la vida social***

8. El bien común de toda la familia humana es la aspiración fundamental del ser humano. El Concilio Vaticano II definió el bien común como “el conjunto de condiciones de la vida social que permiten, tanto a los grupos, como a cada uno de sus miembros, alcanzar su propia perfección de un modo más completo y más fácil”<sup>6</sup>.

El Papa Juan XXIII había definido el bien común como “el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen a los hombres el desarrollo integral de la personalidad”<sup>7</sup>. En la misma línea, Juan Pablo II, releyendo la *Populorum Progressio* de Pablo VI, apunta la solicitud del bien común de toda la humanidad como “la preocupación por el desarrollo espiritual y humano de todos y no como la búsqueda del interés particular”<sup>8</sup>.

El bien común implica toda una red de condiciones sociales, que debe proporcionar a las personas y a los grupos un desarrollo humano integral.

9. Este principio universal implica derechos y deberes que pertenecen a todo el género humano. El deber de participación en el bien común exige la defensa de los derechos fundamentales de la persona humana y la creación de condiciones para el desarrollo más pleno y accesible a todos. El compromiso de todos, sin egoísmos, es condición esencial para obtener el bien, al que todos son llamados y a la felicidad, a la que aspiramos.

En esta responsabilidad universal de todos los ciudadanos por el bien común se fundamenta la existencia de la comunidad política, en particular, cuya vocación es estar al servicio del bien común de

---

<sup>5</sup> Cf. *Ibidem*, nº 27.

<sup>6</sup> CONCÍLIO VATICANO II, *Constituição Pastoral Gaudium et Spes* (Roma 1965), nº 26.

<sup>7</sup> Cf. JOÃO XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra* (Roma 1961), nº 65.

<sup>8</sup> JOÃO PAULO II, Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* (Roma 1987), nº 10.

todos los hombres y del hombre todo, de la familia y de la sociedad. Todos son responsables de todos, colectivamente, y no sólo en el plano individual.

El bien común se vuelve real cuando a todos y para todos los hombres sean garantizados el respeto real de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, que son inviolables y universales.

### ***Solidaridad en el bien común***

10. La responsabilidad por una sociedad justa y solidaria se fundamenta en la naturaleza social del hombre y en la interdependencia de las relaciones sociales como un hecho indiscutible e ineludible, asumido como desafío: la forma constructiva de realizarlo es precisamente la responsabilidad que se llama solidaridad.

En la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, el Papa habla de la interdependencia como sistema determinante de relaciones en el mundo contemporáneo, en las áreas económica, cultural, política y religiosa, asumida como categoría moral. La respuesta a esta interdependencia se llama solidaridad, entendida como actitud social y moral y como “virtud”. La interdependencia se transforma en solidaridad. “Esta no es un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”<sup>9</sup>.

Hablando más directamente a los cristianos, el Papa Juan Pablo II presenta la solidaridad como una virtud cristiana, íntimamente ligada a la caridad, y establece sus fundamentos de fe: “Por encima de los vínculos humanos y naturales, tan fuertes y profundos, se percibe a la luz de la fe un nuevo modelo de unidad del género humano, en el cual debe inspirarse en última instancia la solidaridad. Este supremo modelo de unidad, reflejo de la vida íntima de Dios, Uno en tres Personas, es lo que los cristianos expresamos con la palabra “comunió””<sup>10</sup>. En la óptica cristiana, la solidaridad asume dimensiones de gratuidad, de perdón y de reconciliación. El otro se vuelve prójimo, no sólo por el principio de la igualdad fundamental de los seres humanos, sino sobre todo por la filiación divina, de la cual nace la fraternidad con los demás seres humanos.

En otras palabras, el imperativo de la solidaridad, que se impone como un deber a todos, es aún más apremiante para los cristianos. Se trata, nada menos, de contribuir a la realización de este designio divino. Más exactamente por ser designio de Dios, el deseo de paz y de fraternidad es también una aspiración profundamente sentida por todos. Sin la solidaridad, por otro lado, no es posible hacer frente, mucho menos vencer, las “estructuras de pecado”.

11. Las “estructuras de pecado” se sitúan en contextos y maneras de organizar la sociedad contrarias al progreso humano, al desarrollo personal y al bien común. Juan Pablo II define del siguiente modo el concepto de “estructuras de pecado”: “Si la situación actual hay que atribuirla a dificultades de diversa índole, se debe hablar de “estructuras de pecado”, las cuales, como ya he dicho en la Exhortación Apostólica *Reconciliatio et Paenitentia*, se funda en el pecado personal y, por consiguiente, están unidas siempre a actos concretos de las personas, que las introducen y hacen difícil su eliminación. Y así estas

---

<sup>9</sup> JOÃO PAULO II, Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* (Roma 1987), nº 38-39.

<sup>10</sup> *Ibidem*, nº 40.

mismas estructuras se refuerzan, se difunden y son fuente de otros pecados, condicionando la conducta de los hombres”<sup>11</sup>.

Cuando se intenta dar un nombre a la raíz de los males que nos afligen y que son profundamente lesivos del bien común, se podría hablar de “egoísmo”, de “estrechez de miras”, de “cálculos políticos errados”, de “decisiones económicas imprudentes”, de “mecanismos perversos”. Está siempre presente una “resonancia ético-moral. En efecto, la condición del hombre es tal que resulta difícil analizar profundamente las acciones y omisiones de las personas sin implicar, de una u otra forma, juicios o referencias de orden ético”<sup>12</sup>.

### ***La subsidiariedad como defensa y promoción de la persona y de la sociedad civil***

12. El principio de la subsidiariedad está intrínsecamente ligado al de la solidaridad y es también fundamento de responsabilidad justa y solidaria de todos en la sociedad, como comunidad de comunidades, que existe a todos los niveles: internacional, nacional, regional y local. La más pequeña de estas comunidades es la familia, la célula básica de la sociedad humana. Una sociedad bien construida es aquella que da primacía a la integridad, la estabilidad y la salud de la vida familiar. Como principio de buena gobernación, ninguna ley debería ser aprobada sin que se considerasen los efectos que pueda tener sobre la vida familiar, de modo especial en los niños.

Todos son responsables de todos, colectivamente, en la búsqueda del bien común, a nivel de sociedad y de nación, y no sólo en el plano individual. Este principio de la Doctrina social de la Iglesia permite la máxima participación y la mejor ordenación de la actividad de todos en la sociedad.

13. La definición de la subsidiariedad, propuesta por el Papa Pío XI permanece hoy como punto de referencia fundamental para su comprensión: “Es verdad, y la historia lo demuestra claramente, que, por el cambio operado en las condiciones sociales, muchas cosas que en otros tiempos podrían realizar incluso las asociaciones pequeñas, hoy son posibles sólo para las grandes corporaciones; sigue, no obstante, en pie y firme en la filosofía social aquel gravísimo principio inamovible e inmutable: como no se puede quitar a los individuos y darlo a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos. Conviene, por tanto, que la suprema autoridad del estado permita resolver a las asociaciones inferiores aquellos asuntos y cuidados de menor importancia, en los cuales perdería mucho tiempo, con lo cual lograría realizar más libre, más firme y más eficazmente todo aquello que es de su exclusiva competencia, en cuanto que sólo él puede realizar, dirigiendo, vigilando, urgiendo y castigando, según el caso requiera y la necesidad exija. Por lo tanto, tengan muy presente los gobernantes que, mientras más vigorosamente reine, salvado este principio de función “subsidiaria”, el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, tanto más firme será no sólo la autoridad, sino también la eficacia social y tanto más feliz y próspero el estado de la nación”<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, nº 36.

<sup>12</sup> *Ibidem*, nº 36.

<sup>13</sup> PIO XI, Carta Encíclica *Quadragesimo Anno* (Roma 1931), nº 79-80. Cf. JOÃO PAULO II, Carta Encíclica *Centesimus Annus* (Roma 1991), nº 15.

14. En la Doctrina social de la Iglesia hay una relación íntima entre la subsidiariedad y el bien común. La sociedad debe ser construida por varios colectivos, relacionados entre sí y ordenados al bien común. De acuerdo con el principio de solidaridad, al que está íntimamente ligado, el principio de subsidiariedad no admite egoísmo. Antes, exige la participación de los ciudadanos, en cuanto individuos y, sobre todo, de forma organizada para el bien común, en la defensa de los más pobres y vulnerables de la comunidad.

Recordamos los tres criterios fundamentales que es necesario atender cuando se considera a la persona humana en su relación con la sociedad: la prioridad de la persona humana; la exigencia ética de esa relación como base de realización personal; el papel de los cuerpos intermedios. El principio de subsidiariedad es la aplicación político-social efectiva de estos criterios. “Al Estado compete esencialmente, por obligación positiva e inherente, dirigir todos los esfuerzos para posibilitar la participación y la corresponsabilidad de las personas y cuerpos intermedios, velando por la igualdad de oportunidades y por la satisfacción de necesidades básicas, respetando siempre la identidad y la autonomía de aquellos, y no sustituyendo a los mismos”<sup>14</sup>.

### III

#### **APLICACIÓN DE ESTOS PRINCIPIOS A ALGUNAS ÁREAS DEL BIEN COMÚN**

15. En varios sectores de la vida de la comunidad, la responsabilidad colectiva está lejos de alcanzar niveles satisfactorios en la consecución del bien común.

La preocupación por el bien común, fundamentado en la igualdad, la justicia y la solidaridad, es deber de todos los ciudadanos. Es la primera responsabilidad de las autoridades públicas. Nadie puede quedar excluido del bienestar común y de la participación en la vida de la comunidad. Todos tienen el deber de colaborar y promover el bienestar de la comunidad. Todos tienen el derecho de beneficiarse de él.

El enriquecimiento de algunos que provoque exclusión de una parte de la sociedad, es moralmente inaceptable e injusto. La “opción por los pobres”, en cuanto promoción del bien de todos, sin exclusiones ni desigualdades, es una opción por la justicia del bien común, es el primer deber de los ciudadanos para que nadie quede al margen del bien común, luchando para que todos tengan los medios suficientes para participar en la vida de la comunidad.

En este espíritu de responsabilidad participativa, de apertura a la esperanza y de promoción de la cultura de la solidaridad, referimos algunas de estas áreas fundamentales, con particular incidencia en la sociedad portuguesa.

#### ***La participación en la vida pública***

16. La democracia favorece la participación de los ciudadanos en el bien común de la sociedad. Un documento reciente de la Santa Sede relee la doctrina del Concilio Vaticano II en la óptica de la participación responsable de todos en la acción política y en la vida pública de la sociedad: “Las sociedades democráticas actuales, en que loablemente todos se convierten en partícipes de la gestión de la realidad

pública en un clima de verdadera libertad, exige nuevas y más amplias formas de participación en la vida pública por parte de los ciudadanos, cristianos y no cristianos. (...) En un sistema político democrático la vida no podría desarrollarse provechosamente sin el desarrollo activo, responsable y generoso por parte de todos, aunque en conformidad de formas, niveles, funciones y responsabilidades”<sup>15</sup>.

La vida política es una vocación y misión al servicio del bien común. La salud de la democracia pasa también por la estima, respeto y gratitud para con los que asumieron responsabilidades en la vida política. Por su parte, los políticos deben tener un comportamiento honesto, humilde y competente. La confianza en la democracia y en el debate político necesita una moral renovada. Tanto los que ejercen en el poder el servicio al bien común como los que sirven en la oposición política constructiva, todos contribuyen para el proyecto común de la sociedad. El ejercicio responsable de las respectivas funciones concurre, ciertamente, para la confianza renovada en el futuro del país y para la participación de todos en el proyecto de la comunidad.

La educación para la democracia, en cuanto participación responsable y crítica de todos los ciudadanos en los asuntos públicos, es una tarea permanente. Esto exige información sobre los derechos y deberes de cada ciudadano, formación de una opinión pública crítica y participante en el bien común, ejercicio de democracia en las familias, en los grupos, en las escuelas y las instituciones.

### ***Trabajo digno, justo y reconocido***

17. El trabajo es una vocación inherente al ser humano, es participación en la obra creadora de Dios, y realización de la persona humana en su dignidad en solidaridad efectiva con los otros seres humanos. El trabajo es una dimensión fundamental de la existencia humana sobre la tierra<sup>16</sup>.

Reconocemos que el desempleo y las formas precarias de empleo afectan a innumerables ciudadanos y que, según los principios de justicia y equidad, tiene que haber participación de todos, tanto en los beneficios como en las dificultades. Reafirmamos principios fundamentales de la Doctrina social de la Iglesia: la economía y el capital deben estar al servicio de la persona humana; la competitividad tiene que respetar la dignidad humana; el mercado libre debe tener límites en el sentido de respetar las aspiraciones y las necesidades humanas esenciales; la dignidad del trabajo permite al ser humano hacerse más humano; las condiciones de trabajo deben tener en cuenta los derechos y el bienestar de la familia; todos los agentes del mundo laboral, trabajadores y empresarios, son responsables de la productividad; la empresa es una comunidad de personas.

Reiteramos una de las interpelaciones finales que invitan a la participación solidaria y activa de todos en el mundo del trabajo: “la necesidad de considerar la empresa como comunidad de personas, en que colaboran y participan todos sus elementos de forma individual y asociada. A los sindicatos, a las comisiones de trabajadores, a las asociaciones empresariales y a otras formas asociativas debe ser reconocido un papel de intervención. La legislación laboral debe garantizar el asociacionismo como fuente

---

<sup>14</sup> CONFERÊNCIA EPISCOPAL PORTUGUESA, *Instrução Pastoral sobre a Acção Social da Igreja* (Lisboa 1997), nº 16.

<sup>15</sup> CONGREGAÇÃO PARA A DOCTRINA DA FÉ, *Nota Doutrinal sobre algumas questões relativas ao empenhamento e ao comportamento dos católicos na vida política* (Roma 2002), nº 1.

<sup>16</sup> Em documento recente, apresentámos algumas considerações e interpelações sobre o trabalho na sociedade em transformação, contribuindo assim para a reflexão sobre esta temática. Cf. CONFERÊNCIA EPISCOPAL PORTUGUESA, *Nota Pastoral O trabalho na sociedade em transformação* (Fátima 2002).

de realización de la persona y la empresa como auténtica comunidad de personas con funciones distintas pero complementarias, todos capaces de participar activamente en la vida de la empresa”<sup>17</sup>.

En este campo esencial de la actividad humana, según el principio de solidaridad, hay derechos y deberes que deben ser respetados y promovidos de acuerdo con el bien común. Queremos afirmar muy claramente que no es aceptable que haya salarios injustos e inadecuados, que no sean respetadas las condiciones deseables de higiene y seguridad en los lugares de trabajo, que se impongan horarios de trabajo que no respetan las necesidades de descanso, en particular el domingo, formación y cultura y satisfacción de compromisos familiares de los trabajadores, que se abuse de la precariedad del vínculo laboral y se explote el trabajo indocumentado e irregular, que eluda el pago de los impuestos y las contribuciones a la seguridad social. Según el principio de subsidiariedad éstas son responsabilidad de los empleadores, de los gestores y de los propios trabajadores. No obstante, el Estado debe intervenir para establecer y hacer cumplir las normas mínimas satisfactorias. En particular, le corresponde asegurar que los salarios sean justos en el sentido de que sean capaces de mantener un nivel de vida digno para todos, trabajadores y familias.

### ***La ética del mercado y el bien común***

18. No se puede concebir un mercado libre sin límites. Esto es incompatible con los principios orientadores de la ley natural, de la justicia social, de los derechos humanos y del bien común, siempre afirmados por la Doctrina social de la Iglesia.

Un mercado asumido sin ninguna limitación conduce frecuentemente a la acumulación de riqueza por un pequeño grupo y, consecuentemente, da origen a fenómenos de opulencia y de riqueza no solidariamente distribuida. Comprobamos aun un preocupante crecimiento desmesurado e irresponsable del consumo y del endeudamiento, sin posibilidades de regularización, a la vez que un aumento de nuevas formas de pobreza, de miseria y exclusión social.

La economía de mercado tiene potencialidades para animar la creación de riqueza y para hacer crecer la prosperidad de la comunidad, permitiendo combatir la pobreza y la miseria. Este objetivo sólo se consigue, y esperamos que la sociedad portuguesa evolucione en este sentido, cuando se respeta la libertad humana y el principio de subsidiariedad, en unión con el principio de solidaridad. En la observancia de estos principios es de alabar la iniciativa de los empresarios que buscan la solidaridad de las empresas desde el punto de vista financiero y estructural.

El buen funcionamiento del mercado requiere un comportamiento ético y una concentración de ciertos principios éticos en el cuadro regulador y legislativo. En la afirmación del concepto del bien común en nuestra comunidad corresponde al Estado distinguir y arbitrar entre las exigencias del mercado libre y las del bien común.

### ***Los medios de comunicación al servicio del bien común***

19. Los medios de comunicación social desempeñan un papel fundamental como educadores informales de la comunidad humana. De aquí se deriva la responsabilidad moral en relación al bien de la sociedad.

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, nº 14.

Esta enorme capacidad, que los agentes de los medios de comunicación social poseen de interferir en el bien común, puede concretarse en sentido negativo, por la acentuación de la violencia, explotación de los instintos y tantas otras formas que denigren la persona humana en su dignidad; como en sentido positivo, por la presentación y promoción de los valores de la comunidad.

Aun considerando que la responsabilidad moral no siempre genera audiencias ni vende periódicos, no se pueden considerar como criterios prioritarios y exclusivos la soberanía de las fuerzas del libre mercado, la preocupación exclusiva por las audiencias y por las ventas, la preocupación en dar a los lectores, oyentes, telespectadores e internautas sólo aquello que les gusta y que alimenta sus instintos más primarios.

Renovamos nuestro aplauso y nuestra gratitud “a cuantos contribuyen para que los medios de comunicación social estén siempre al servicio de la verdad y el bien, de la libertad y del derecho, de la cultura y la solidaridad, por tanto de la realización personal y del progreso de la sociedad”<sup>18</sup>.

Una comunicación social auténtica sólo tiene sentido cuando está al servicio del hombre y de la sociedad, al servicio de la verdad y del bien. En este sentido, los *media* deben ser punto de referencia en la formación de los ciudadanos para la participación responsable y solidaria en el bien común.

El Estado tiene un papel moderador importante, a través de leyes y políticas que sean congregadoras y enriquecedoras del pluralismo existente en una sociedad abierta. “Una de las formas de realizarlo es velar por que la comunicación social no agreda ni silencie los valores que fundamentan el edificio nacional, en concreto los de naturaleza cultural y religiosa. Otra forma es suplir, respetando el principio de subsidiariedad, las eventuales deficiencias de la comunicación social privada en la promoción de esos valores”<sup>19</sup>.

Una sociedad civil despierta y activa en la afirmación y defensa de la voluntad colectiva y una autoridad pública atenta y capaz al servicio de la comunidad, son esenciales para la construcción del bien común. En esto encuentra justificación el servicio público de comunicación (prensa, radio, televisión, internet) como un derecho de todos los miembros de la comunidad. A él corresponde el deber de todos, y en particular del Estado, para con la sociedad abierta, plural y heterogénea, de fomentar los valores que más se corresponden con el alma nacional: el arte, la cultura, la lengua, las creencias, las costumbres, la salud, la seguridad y la esperanza en un futuro mejor. En este conjunto están también incluidos los valores de la espiritualidad y la religión cristiana-católica, en una apertura a otras expresiones religiosas.

### ***El bien común y la defensa del ambiente***

20. El medio ambiente es uno de los bienes comunes esenciales para la vida de la humanidad, es una condición absolutamente necesaria para la vida social.

La conciencia ecológica es una conquista progresivamente adquirida por la sociedad humana. Al recibir de Dios el dominio sobre el mundo, el ser humano ocupa su lugar en el planeta como don y privilegio. Por eso tiene el deber de cultivar el “respeto religioso por la integridad de la creación”<sup>20</sup>.

El ambiente se sitúa en la lógica de la recepción: es un préstamo que cada generación recibe y debe transmitir a la generación siguiente. De ahí la enorme responsabilidad en cuanto al uso y usufructo de

---

<sup>18</sup> CONFERÊNCIA EPISCOPAL PORTUGUESA, Carta Pastoral *Na Era da Comunicação Social* (Fátima 2002), nº 44.

<sup>19</sup> *Ibidem*, nº 20-21.

<sup>20</sup> *Catecismo da Igreja Católica* (Roma 1992), n 2415.

los bienes comunes y ambientales en cada presente histórico. Las generaciones futuras tienen el derecho de recibir el ambiente en mejores condiciones que las situaciones en las que lo vivieron las generaciones anteriores.

Por los principios de solidaridad y subsidiariedad, todos los ciudadanos y, en particular, las autoridades públicas locales, nacionales e internacionales, son responsables por la conservación cuidadosa de la dimensión ambiental del bien común.

Esta responsabilidad pasa por la denuncia de hechos dramáticos para la humanidad, como accidentes nucleares, graves desastres en industrias químicas, envenenamiento de los cursos de agua y de flora, contaminación de los ríos y los mares, transporte inseguro y localización inadecuada de los residuos, en particular de los tóxicos, incendios en los bosques, falta de ordenamiento territorial en materia de vivienda y urbanismo.

Pero esta responsabilidad recae igualmente, y sobre todo, en la conciencia ecológica de conservación y preservación de la naturaleza y el ambiente, en que el ser humano es la referencia fundamental como colaborador de Dios en la creación y corresponsable por su dominio con los otros seres humanos. "Siempre que actúa sobre la naturaleza, para valorarla y perfeccionarla o para destruirla, está en cuestión la calidad de la vida humana, de la grandeza de su vocación a la creatividad, al compartir y a la comunión, a la corresponsabilidad, a la fraternidad entre las personas y entre los pueblos. Del mismo modo, los delitos contra el medio ambiente repercuten sobre el hombre, ponen en riesgo su existencia y son, a veces, la manifestación de su egoísmo y de su irresponsabilidad para con los otros hombres presentes y futuros"<sup>21</sup>.

### ***Los accidentes en la carretera y el bien común***

21. Frente al número exagerado de muertos y heridos provocados por los accidentes en la carretera, el 90% de los cuales son debidos al factor humano, queremos hablar claramente sobre el drama de los sufrimientos por ellos causados, apelando a la responsabilidad de todos para mejorar esta área del bien común. En todo el mundo, en el siglo XX, murieron 35 millones de personas y un billón y medio de personas resultaron heridas en accidente de tráfico por carretera.

Esto constituye un desafío a nuestra preocupación pastoral. Recientemente, los participantes en el primer encuentro europeo de Pastoral de la Carretera, organizado por la Santa Sede, lanzaron la interpelación siguiente: "Ante esta tragedia es apremiante, es decir urgente, el compromiso global, por parte de la sociedad civil, de las iglesias, de las comunidades eclesiales y también de los "líderes" de los creyentes de las diversas religiones, en orden a una educación sobre la carretera, y no sólo desde la primera fase de la infancia, con vistas a prestar la atención a las familias de las personas muertas en las carreteras y a los heridos, con disponibilidad a la mutua comprensión y al perdón"<sup>22</sup>.

En nuestro país, el elevado y cada vez mayor índice de siniestralidad plantea cuestiones éticas sobre el derecho a la vida, a la integridad física y psicológica, a la armonía y bienestar de los ciudadanos, a la solidaridad.

---

<sup>21</sup> CONFERÊNCIA EPISCOPAL PORTUGUESA, *Nota Pastoral sobre a preservação do meio ambiente* (Fátima 1988), nº 2.

<sup>22</sup> CONSELHO PONTIFÍCIO PARA A PASTORAL DOS MIGRANTES E ITINERANTES, *Conclusões do I Encontro Europeu dos Directores Nacionais para a Pastoral da Estrada* (Vaticano, 3-4.02.2003).

El bienestar de las personas y el derecho a la vida implican el deber de las autoridades competentes de mejorar la red de comunicaciones por carretera, conservar constantemente el estado del pavimento, mantener una señalización adecuada en las carreteras y un parque automovilístico seguro.

Aunque considerando el deficiente trazado y el mal estado de muchas carreteras y vehículos o la falta de señalización correcta, sabemos que el gran responsable de este drama es el propio conductor. Sin formación técnica y humana, sin conciencia cívica, sin responsabilidad solidaria y respeto por los otros, en suma, sin un cambio de mentalidades, no hay leyes ni mecanismos posibles que puedan alterar el actual estado de esta situación.

Las mayores causas de accidentes de carretera van unidos casi siempre a la irresponsabilidad del conductor: la velocidad excesiva, los adelantamientos y otras maniobras peligrosas, la conducción bajo los efectos del alcohol y otras sustancias psicotrópicas, el uso de teléfonos móviles y la audición de música con un volumen elevado, la falta de respeto a las señales de tráfico del ceda el paso, la falta de respeto a los derechos de los peatones. Sólo en un reducido porcentaje los accidentes se deben a imponderables, no controlables por el conductor.

Ante esta situación dramática, las soluciones deben buscarse a nivel de prevención, de intervención y de coordinación de las diversas entidades implicadas. Sin embargo, la medida principal está en la educación para la conciencia cívica colectiva, en la formación para la responsabilidad de todos (autoridades públicas, medios de comunicación, escuelas), procurando crear una actitud colectiva de ciudadanía contra el comportamiento éticamente inaceptable de gran parte de los conductores en Portugal, y contribuyan, de este modo, para hacerlos más responsables.

El conductor es un ser libre que debe conducir como persona consciente y responsable, observando el código de la carretera. Con sus reglas, restricciones y limitaciones, el código de la carretera favorece el respeto por el otro y la propia libertad del conductor. Éste debe saber que, al observar las leyes del código, procura evitar al máximo el riesgo de accidentes y colisiones, además de disminuir de este modo su estado de preocupación y ansiedad.

Una mala conducción, además de manifestar un profundo desprecio por la vida es una expresión de puro individualismo, aflorando viejos instintos del ser humano, instinto del poder y la agresividad, de la combatividad y su espíritu de competitividad. En términos evangélicos, podemos decir que una buena conducción, además de realización de un proyecto personal, es una ocasión para despertar y amar a los otros usuarios de la carretera considerados hermanos y hermanas.

### ***La responsabilidad común ante los impuestos***

22. El Estado tiene el derecho de recaudar impuestos y el deber de gastarlos bien, con criterio y prudencia, asumiendo una actitud responsable ante los dineros públicos. Son dineros de los ciudadanos, ganados con esfuerzo y pagados con sacrificio. La espiral de gasto experimentada en las últimas décadas manifiesta una cultura de despilfarro altamente lesiva del bien común de los ciudadanos.

La confianza en la economía pasa por el equilibrio de las cuentas públicas. Esta tarea es específica del Estado y exige la participación de todos los ciudadanos, como lo recuerda la doctrina del Concilio Vaticano II: "Hay quienes, aun profesando doctrinas de mayor amplitud y generosidad, viven siempre en la realidad como si no se preocuparan en absoluto de las necesidades de la sociedad. Más aún, muchos en

diversas regiones tienen en nada las leyes y las ordenanzas sociales. No pocos, con subterfugios y fraudes, no dudan en evitar las contribuciones justas u otros deberes para con la sociedad”<sup>23</sup>.

En el momento actual repleto de grandes dificultades en materia de equilibrio de las cuentas públicas y disciplina presupuestaria, hay que reconocer que el esfuerzo de reducción de los gastos es beneficioso si se trata de gastos superfluos, pero es perturbador cuando pone en cuestión el funcionamiento armonioso y equilibrado de las instituciones y la prestación de servicios esenciales con calidad para toda la población y en especial para las personas más necesitadas.

En cuanto a la subida de los ingresos, la tarea viene siendo dificultada sobre todo por el fraude fiscal de los ciudadanos y grupos económicos, fruto de los egoísmos individualistas y contrarios a la solidaridad indispensable al bien común.

“Debemos esforzarnos todos para que las leyes sean justas y equilibradas. Pero no pagar las contribuciones sociales previstas en la Ley es un grave desorden moral y causa de perturbación de la paz social. (...) Las exigencias éticas en materia social no se aplican sólo al Estado; son exigencias para los ciudadanos. Entre nosotros existe acuerdo: la paz social depende en gran parte del desarrollo de lo que el Santo Padre llama la promoción de una cultura de la solidaridad. No pagar impuestos y otras contribuciones sociales es defraudar a la sociedad, y manifiesta ausencia de esa cultura solidaria y del sentido del bien común. Es triste y preocupante la imagen que se da de una comunidad nacional en la que, aunque todos acepten que es preciso hacer sacrificios, vemos como personas y grupos exigen que sean sólo los demás los que deben hacerlos”<sup>24</sup>.

### **Salud y bienestar de la comunidad**

23. La salud es uno de los bienes comunes esenciales para la vida de la persona y de la comunidad, que exige igualmente la contribución responsable y solidaria de todos.

Reconocemos que se ha hecho mucho para mejorar este bien común que es la salud: las reformas del sistema de seguridad social; la construcción de nuevos hospitales; la formación permanente de los profesionales de la salud; la lucha contra las faltas deontológicas en el campo de la salud; el mayor acceso de todos a los medicamentos genéricos y la consiguiente bajada de precios, etc.

No obstante, algunos síntomas señalan la crisis en el campo de la salud: la falta de respeto y de cuidado adecuado hacia la persona del enfermo, por el largo tiempo de espera para obtener una consulta o un diagnóstico y para determinadas intervenciones quirúrgicas; una cierta mentalidad mercantilista en la forma en que algunos profesionales de la medicina conciben la salud; el precio desorbitado de los medicamentos y de los actos médicos y de diagnóstico en general; la poca atención dispensada al acompañamiento de los enfermos crónicos y, sobre todo, de los terminales; el exacerbado control de las políticas de salud por parte de los profesionales y por el poder de los grandes intereses económicos en este ámbito.

La crisis del Estado de Bienestar, latente en el sistema de Seguridad Social, sin capacidad de respuesta para los problemas reales de la salud en su globalidad, nos interpela éticamente en cuanto al compartir efectivo y a la ayuda mutua de todos en la contribución a la Seguridad Social, para que el sistema sea cada vez más solidario y participativo, equitativo y justo. La morosidad en la prestación de los cuidados

---

<sup>23</sup> CONCÍLIO VATICANO II, Constituição Pastoral *Gaudium et Spes* (Roma 1965), nº 30.

<sup>24</sup> POLICARPO, José (Cardeal-Patriarca de Lisboa), *Homilia na Missa de Ano Novo* (Lisboa, 01.01.2003), nº 3.

médicos pone en cuestión el compromiso de todos los profesionales implicados con vista a una mayor prontitud y eficacia del sistema de salud público y privado. Las dificultades persistentes en el acceso a los cuidados de salud y a los medicamentos, que afectan en general a los más débiles y a los más apartados de los centros urbanos, nos interpelan sobre el respeto y la promoción del derecho que tienen todos los ciudadanos de ser tratados por igual y sin exclusiones. La búsqueda del lucro fácil y la falta de cuidados, introduciendo elementos químicos nocivos para la salud en la producción de alimentos, son un atentado a la vida y a la integridad de la persona, por lo que hay que exigir responsabilidades fundamentadas en principios éticos.

Hay mucho que hacer con el compromiso de todos, entidades públicas, profesionales de la salud y ciudadanos en general. El llamamiento del Santo Padre a los hospitales católicos, en el reciente Mensaje para el Día Mundial del Enfermo, puede ser considerado por todos cuantos trabajan en el campo médico sanitario, como un desafío y una llamada a la responsabilidad de todos los cristianos implicados en el sector de la salud: “Los hospitales católicos han de ser centros de vida y esperanza, donde se fomenten, a la vez que las capellanías, las comisiones éticas, la formación del personal sanitario laical, la humanización de los cuidados prestados a los enfermos, la atención a sus familias y una especial sensibilidad por los pobres y los marginados. El trabajo profesional ha de convertirse en un auténtico testimonio de la caridad, recordando que la vida es un don de Dios, siendo el hombre sólo su administrador y garante”<sup>25</sup>.

Es necesario fomentar cada vez más una actitud solidaria permanente en el ámbito de la salud en general, combatiendo las enfermedades como amenaza a la integridad y a la belleza de la vida y procurando nuevas formas de ayuda mutua y de motivación para un rejuvenecimiento espiritual.

### ***La educación al servicio de todos***

24. La educación es uno de los ámbitos en los que se desarrollan los valores de la vida en sociedad. Es un problema fundamental de la comunidad social que a todos concierne y de todos reclama colaboración. Es un derecho y un deber, una misión noble al servicio de todos.

De nuestra reciente Carta Pastoral sobre la Educación, subrayamos algunos principios en lo referente a la llamada a la responsabilidad de todos en el campo de la educación.

Reconocemos que el objetivo principal de la educación es suscitar y favorecer la armonía personal de los educandos. La participación social y feliz, cooperante y solidaria, genera la armonía social, “soporte de una sociedad democrática. Uno de los niveles de construcción de esa armonía es la educación para la ciudadanía: ésta propone nociones y comportamientos que inducen a los individuos a adquirir un estatuto y una práctica de ciudadanos, y se explicita en la organización y participación en las instituciones cívicas”<sup>26</sup>.

La participación en la vida de la comunidad y la cooperación en las iniciativas comunitarias derivan de la propia comprensión del carácter relacional del ser humano, en el que la educación tiene un papel activo: “En el proyecto de Dios, los hombres son seres en relación, como lo atestigua la experiencia existencial. De aquí resulta una tensión saludable entre el desarrollo personal armonioso y una creciente apertura a la comunidad, que se va realizando con la integración progresiva en los distintos niveles de la

---

<sup>25</sup> JOÃO PAULO II, *Mensagem para o Dia Mundial do Doente de 2003* (Roma, 11.02.2003), nº 3.

<sup>26</sup> CONFERÊNCIA EPISCOPAL PORTUGUESA, *Carta Pastoral Educação: Direito e dever – missão nobre ao serviço de todos* (Lisboa 2002), nº 3-4.

comunidad humana, por la apertura al diálogo con los otros y con los esfuerzos graduales de cooperación”<sup>27</sup>.

El principio de solidaridad llama a la participación responsable de todos, educandos, padres, familia, Estado, medios de comunicación social, Iglesia, en la misión educativa. “Aunque perteneciendo originariamente a la familia, el deber de educar necesita la ayuda de toda la sociedad”. Por el principio de subsidiariedad, es deber del Estado “suplir las dificultades de los padres, sin torcer sus legítimos y justificados deseos, así como crear las estructuras indispensables, escuelas u otras instituciones, en la medida en que el bien común lo exija”<sup>28</sup>.

Como un arte difícil que exige creatividad y dedicación, la educación debe ser asumida como una misión al servicio de todos, en la que todos se sientan solidariamente implicados, contribuyendo para una formación de personas felices y realizadas y para la construcción de una sociedad basada en la paz y en la solidaridad.

En este campo de la moral social, con prioridad para la responsabilidad solidaria por el bien común, cabe una particular responsabilidad de todas las escuelas, que deben incluir en sus programas y proyectos educativos acciones específicas de formación de sus educandos para la solidaridad y el bien común.

#### IV

### SIGNOS DE PARTICIPACIÓN SOLIDARIA

25. A partir de la lectura de la realidad y a la luz de los principios orientadores de la Doctrina social de la Iglesia, enumeramos algunas áreas de la sociedad que exigen responsabilidad social de los ciudadanos, en el conjunto de deberes y de derechos. Quisimos discernir e interpretar los signos de los tiempos, examinando críticamente algunos aspectos de la sociedad actual a la luz de los criterios del Evangelio, de los cuales brotan esos principios de orientación para la responsabilidad justa y solidaria. Observamos que, en la sociedad portuguesa, hay muchos signos positivos, llenos de esperanza y responsabilidad de los ciudadanos, que necesitan ser continuamente revitalizados:

a) Una nueva actitud ante los problemas, marcada por el dinamismo de la esperanza, que se expresa en el discernimiento crítico de los problemas sociales, en la denuncia de todas las formas de exclusión y de egoísmo y en la participación solidaria y responsable en las soluciones;

b) La toma de conciencia de la sociedad como comunidad cultural, marco de sentido de la existencia y de la vida de los pueblos;

c) La promoción de todas las formas de educación para la vida, para el ambiente, para los valores, para la ciudadanía, para la democracia, para la solidaridad y para el bien común;

d) El incremento de tantas formas de voluntariado en un auténtico espíritu de solidaridad y con poder efectivo de intervención social;

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, nº 11.

<sup>28</sup> CONFERÊNCIA EPISCOPAL PORTUGUESA, Carta Pastoral *Educação: Direito e dever – missão nobre ao serviço de todos* (Lisboa 2002), nº 21.

e) La responsabilidad participativa en el mundo de la salud, de la vivienda, de la escuela, de la comunicación social, del empleo, de la economía, de la política y de la justicia;

f) La búsqueda de la nueva identidad portuguesa, dinámica y en construcción, abierta a otros valores y culturas, capaz de construir puentes culturales con otros pueblos;

g) La construcción de una Europa basada en los valores culturales y espirituales, siendo la integración en la Unión Europea y el fenómeno de la globalización dos desafíos constantes a la comunidad portuguesa.

26. Los signos de participación solidaria invitan a alimentar la esperanza como dinamismo generador de una nueva actitud de compromiso en la comunidad. Frente a los “pecados sociales”, característicos de nuestro tiempo, hay que contraponer un espíritu de responsabilidad participativa justa y solidaria en la búsqueda del bien común y en la construcción de un proyecto común de sociedad. Frente a una mentalidad de egoísmo y a una cultura de lo efímero y del hedonismo, hay que fomentar el sentido de eternidad y del don desinteresado de sí mismo para los otros y para el bien común. Frente a las calamidades ambientales, las guerras u otras emergencias, es preciso promover una cultura de la solidaridad.

En el cambio *civilizacional* que estamos viviendo, el giro para una nueva mentalidad está inscrito en el corazón humano: la persona se realiza plenamente en la medida en que se da libremente a los demás. De eso depende su felicidad: “la felicidad está más en dar que en recibir” (Hechos 20, 35). De ahí la afirmación del principio válido para los creyentes y para todas las personas de buena voluntad: “Es necesario buscar no el bien de un pequeño círculo de privilegiados, sino la mejora de las condiciones de vida de todos. Sólo sobre este fundamento se podrá construir aquel orden internacional, orientado realmente para la justicia y la solidaridad, que todos anhelan”<sup>29</sup>.

## V

### PRIORIDADES PASTORALES

27. Analizar nuestra sociedad a la luz de las exigencias éticas exige asumir prioridades.

Decíamos al terminar una reciente reflexión sobre nuestra realidad portuguesa: “Hay en nuestra sociedad valores positivos, de competencia, de generosidad, de apertura a los otros y también de fe, suficientemente fuertes para inspirar un proyecto; hay ciudadanos competentes, generosos, rectos, que dedican sus vidas al bien común. Es preciso que nos convenzamos que el futuro de Portugal depende de todos nosotros y no sólo de los gobiernos. Portugal será lo que los portugueses quieran. Y nuestros niños tendrán mañana la sociedad que nosotros hoy merezcamos para ellos”<sup>30</sup>.

La dimensión altruista de la preocupación por el bien común forma parte de nuestra identidad cultural. La historia de Portugal tiene gestos que nos marcaron como pueblo constructor de la comunidad nacional y de otras comunidades, y que son garantía de un nuevo dinamismo de esperanza para el futuro.

---

<sup>29</sup> JOÃO PAULO II, *Mensagem para a Quaresma de 2003* (Roma 2003), nº 2.

<sup>30</sup> CONFERÊNCIA EPISCOPAL PORTUGUESA, *Nota Pastoral Crise de sociedade, Crise de civilização* (Lisboa 2001), nº 9.

Queremos contribuir a un cambio de actitud, marcado por el dinamismo de la solidaridad y de la esperanza. Solamente con el compromiso generoso de todos se pueden alterar los síntomas de la pérdida de confianza en el bien común, del desprecio por el prójimo y la poca dedicación al servicio de los otros.

El cambio depende de cada uno de nosotros y de las prioridades que queramos asumir de forma solidaria.

28. **El Ser humano.** En la búsqueda de caminos y condiciones mínimas necesarias para una sociedad justa y próspera, el ser humano está siempre en el centro. El dominio sobre el mundo visible que le fue confiado por el Creador, “consiste en el primado de la ética sobre la técnica, en la prioridad de la persona sobre las cosas y en la superioridad del espíritu sobre la materia”<sup>31</sup>.

La inversión de estas prioridades, de la tecnología sobre la ética, de las cosas sobre las personas, y de la materia sobre el espíritu, constituye una seria amenaza para nuestra sociedad. En este sentido, el llamamiento hecho por Juan Pablo II, al inicio de su pontificado, continúa interpelándonos hoy: “Si nuestro tiempo se manifiesta como un tiempo de gran progreso, se presenta también como un tiempo de multiforme amenaza contra el ser humano, de la cual la Iglesia debe hablar a todos los hombres de buena voluntad y sobre la cual debe continuamente dialogar con ellos. La situación del hombre en el mundo contemporáneo, de hecho, parece estar lejos de las exigencias objetivas del orden moral, así como de las exigencias de la justicia y, más aún, del amor social”<sup>32</sup>.

29. **La Vida.** Compartimos las llamadas urgentes que el Santo Padre nos ha dirigido, en particular en estos tiempos tan turbados por la guerra, como imperativos para evitar que pueblos enteros y la humanidad se precipiten en el abismo: ¡Sí a la Vida, no a la Muerte! ¡Sí a la Paz, no a la Guerra! ¡Sí a la Solidaridad, no al Egoísmo!

Decir sí a la Vida y respetar la vida y las vidas: “con ella empieza todo, visto que el más elemental de los derechos humanos es el derecho a la vida. El aborto, la eutanasia o la clonación humana, por ejemplo, corren el riesgo de reducir la persona humana a un simple objeto: en cierto modo, ¡la vida y la muerte controlada! Cuando son privadas de cualquier criterio moral, las investigaciones científicas que manipulan las fuentes de la vida constituyen una negación del ser y de la dignidad de la persona”<sup>33</sup>.

La prioridad de la Vida exige la defensa de la dignidad de todos los seres humanos desde su principio. La Vida es un tesoro que es preciso conservar y promover sin desvirtuar.

30. **La Familia.** Como comunidad de vida y amor, la familia es la primera e insustituible escuela de humanización y sociabilidad. Su función social y política en la sociedad es insustituible, en la medida en que es llamada a comprometerse activa y responsablemente en el crecimiento humano de la sociedad y de sus instituciones en la promoción del bien común. En esta contribución para el desarrollo de la sociedad, debe darse prioridad a la familia, “comunidad de trabajo y de solidaridad”<sup>34</sup>. El compromiso de cada persona en la sociedad depende mucho de la fuerza de la familia. Familias felices son semilla de una sociedad diferente.

---

<sup>31</sup> JOÃO PAULO II, Carta Encíclica *Redemptor Hominis* (Roma 1979), n° 16.

<sup>32</sup> *Ibidem*, n° 16.

<sup>33</sup> JOÃO PAULO II, Discurso ao Corpo Diplomático creditado junto da Santa Sé durante a apresentação dos bons votos para o Ano Novo (Roma, 13.01.2003), n° 3-4.

<sup>34</sup> JOÃO PAULO II, Carta Encíclica *Centesimus Annus* (Roma 1991), n° 49.

Como Obispos, tenemos la intención de, en una próxima oportunidad, proponer una reflexión profunda sobre la familia y su misión en la Iglesia y en la sociedad.

31. **La Paz.** La defensa de la Paz es siempre una defensa de la vida. La guerra, al traer sufrimiento y muerte, es siempre un atentado contra la vida humana.

La prioridad de la Paz implica el respeto al derecho, en sus principios comunes intocables, y de los acuerdos de paz firmados entre las naciones, como garantía de seguridad, estabilidad y libertad de los ciudadanos y los pueblos. “¡No a la guerra! La guerra nunca es una fatalidad. La guerra es siempre una derrota de la humanidad. El derecho internacional, el diálogo franco, la solidaridad entre los Estados, el ejercicio tan noble de la diplomacia, son los medios dignos de los hombres y de las naciones para resolver sus contiendas. Digo esto pensando en cuantos aún ponen su confianza en las armas nucleares y en los demasiados conflictos que aún mantienen como rehenes a hermanos nuestros en humanidad”<sup>35</sup>.

32. **La Solidaridad.** Poseemos todas las condiciones y medios para hacer efectivo el deber de la solidaridad, de modo que todos se sientan responsables por el bienestar común. De ello depende nuestro futuro. Es necesario alimentar la esperanza, frente a las situaciones de los jóvenes sin trabajo, de las personas discapacitadas marginadas, de las personas mayores abandonadas, de los países prisioneros del hambre y la miseria.

La solidaridad es un dinamismo contrario al egoísmo. “¡No al egoísmo! Esto es, a todo lo que estimula al hombre a refugiarse dentro de la coraza de una clase social privilegiada o de un confort cultural que excluye al prójimo. El egoísmo es también la diferencia de las naciones ricas en relación a los países más pobres”<sup>36</sup>.

33. **La Identidad de Portugal.** El futuro de Portugal como Pueblo, como Nación, como comunidad humana con una identidad cultural propia, que es necesario retomar constantemente, debe cimentarse en el pasado y en el presente. El futuro de Portugal, cargado de ideal, en la fidelidad a una cultura, un Portugal con alma, con mística se define como un deseo de amor, como una expresión de amor y de ideal, de quien siente que ser portugués es más que una realidad política, étnica, o geoeconómica; es un alma que nos identifica, una manera de estar en el mundo que nos define, un proyecto que nos galvaniza a pesar de su utopía.

Portugal es la osadía de un Pueblo que, no dejándose limitar por la pequeñez geográfica, asumió el primer gran proyecto de universalidad haciendo del diálogo y de la convivencia con los otros pueblos la auténtica dimensión de su verdadera vocación y de su grandeza.

Un futuro para Portugal no se medirá ciertamente por su fuerza militar o económica, sino por esta capacidad de construir puentes entre las culturas, de poner a los hombres en diálogo, de contribuir para el progreso de la humanidad concebida como una única familia humana.

---

<sup>35</sup> JOÃO PAULO II, Discurso ao Corpo Diplomático creditado junto da Santa Sé durante a apresentação dos bons votos para o Ano Novo (Roma, 13.01.2003), nº 4.

<sup>36</sup> *Ibidem*, nº 3-4.

## VI CONCLUSIÓN

34. Hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos, a los católicos y a todos los que comparten los principios éticos de la Doctrina Social de la Iglesia que hemos expuesto, a que promuevan con solidaridad responsable la vida pública de la sociedad y el bien común de la comunidad, renovando los siguientes dinamismos:

- De la esperanza contra el pesimismo,
- De la confianza contra el derrotismo,
- De la participación contra la pasividad,
- Del compromiso responsable por el bien común contra el refugio en los individualismos,
- Del diálogo en la búsqueda de soluciones para los problemas de nuestra sociedad contra las luchas estériles sin perspectivas de futuro,
- De la justicia y de la opción por los pobres contra las desigualdades,
- De la acogida de los extranjeros y de los inmigrantes contra las exclusiones,
- De la promoción de los derechos humanos contra los atentados a la dignidad humana,
- De la paz contra los terrorismos, conflictos y guerras,
- De la democracia participativa contra las dictaduras,
- De la reforma de las leyes e instituciones públicas contra los inmovilismos,
- Del cuidado por el ambiente contra los desastres ecológicos y comportamientos irresponsables,
- De la cultura de la vida contra las culturas de la muerte,
- De la dignidad de la vida contra las dolencias y destrucción del ser humano,
- De la paz social contra los contextos de conflicto,
- De la solidaridad y de la subsidiariedad contra los egoísmos y las injusticias.

En este Año del Rosario, invocamos a la Madre de Dios para que dé a todos más confianza, esperanza y generosidad. Unidos a las intenciones del Papa, rezamos por la Paz, por las familias y por la sociedad fraterna. Construir una comunidad más justa y solidaria es tarea de todos.

Lisboa, 15 de Septiembre de 2003.

(Traducción: *Juan Souto y M<sup>a</sup> Dolores Aguado*)